

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.702.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

HALLAZCOS.—Circular.

La Alcaldía de Pina de Ebro me comunica que por el vecino de dicha villa Pablo Bosque ha sido encontrado en la Mejana del Deslinde, a la orilla del río, un madero grueso procedente de las recientes avenidas, haciéndose público por medio de este periódico oficial para que pueda llegar a conocimiento de su propietario y que pueda recogerlo.

Zaragoza, 29 de mayo de 1936.

El Gobernador interino,

Napoleón Ruiz Falcó

SECCION TERCERA

Núm. 2.689.

Diputación provincial de Zaragoza.

Concurso.

En cumplimiento de acuerdo de esta Comisión Gestora, se abre concurso para la provisión de una plaza de Inspector del impuesto de cédulas personales de la zona 3.ª de la provincia.

Las solicitudes podrán presentarse dentro de los 20 días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, en la Secretaría de la Diputación provincial, donde se pondrá de manifiesto a quien le interese las condiciones del referido cargo.

La Diputación apreciará libremente los méritos de los concurrentes.

Zaragoza, 25 de mayo de 1936.—El Presidente. Manuel Pérez Lizano.— Por acuerdo de la C. G.: El Secretario, Emilio Falcó.

SECCION CUARTA

Núm. 2.688.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

D. Ignacio Faro y Gómez, Tesorero de Hacienda en esta provincia;

Hago saber: Que los días 4 y 5 del mes de junio próximo se verificará en el pueblo de Sádaba la cobranza del 10 por 100 de aumento sobre las contribuciones del Estado para atenciones del paro obrero en dicha localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 65 al 67 del vigente Estatuto de Recaudación, se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes en general.

Zaragoza, 28 de mayo de 1936.—El Tesorero de Hacienda, Ignacio Faro.

SECCION QUINTA

Núm. 2.106.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de febrero de 1936:

Sesión del día 17 de febrero de 1936.

Lectura y aprobación del acta de la anterior,

Desestimar instancia de las monjas del Santo Sepulcro en la que reclaman contra unos recibos por contribuciones especiales.

Autorizar a D. Mariano Serrano para dedicarse a la venta de plátanos entre Gil de Jasa y Cervantes.

Autorizar a D. Santiago Escuer para instalar puesto de venta de tabacos en el Coso, frente al núm. 135.

Denegar instancias de D. José Martínez y D.^a Petronila Pelayo en las que solicitan las concesiones de plazos para el pago de agua y vertido de las fincas Concepción 12, y Cerdán, 27.

Autorizar a D. José Cruz para dedicarse a abastecedor de carnes.

Fijar las siguientes bases para el cobro del arbitrio de inquilinato por las habitaciones que ocupan: D. Marcos Rubio, en Zurita, 11, 2.160 pesetas; D. Joaquín Cerdán, en Conde Aranda, 27, 1.575 pesetas; D. Francisco Puértolas, en San Clemente, 24, 1.680 pesetas; D. José María Collado, en Conde Aranda, 5, 1.680 pesetas, y D. Francisco López, en San Clemente, 24, 1.584 pesetas.

Desestimar las reclamaciones de D.^a Felisa Arambillet y D. Ramiro Albericio solicitando exención del pago del arbitrio de inquilinato.

Autorizar a D. Emilio Clemente, D. Francisco Lacasa y D. Manuel Ruiz para el sacrificio de reses porcinas en sus respectivos domicilios.

Que vuelvan a la Comisión dos dictámenes relativos a los kioscos del Paseo de la Independencia.

Celebrar concierto con D. José Aguelo por la introducción de sebos y mantecas.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes.

Autorizar a D.^a Pilar Juan para practicar una toma de agua independiente con destino a la casa núm. 26 duplicado de la calle M. Sacramento.

Desestimar las peticiones del Circuito Nacional de Firms Especiales en las que solicita la exención del pago del canon por agua y vertido.

Aprobar dictamen dando cuenta de la autorización concedida por la S. A. Fomento de Obras y Construcciones para poner en servicio las obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas construidas por dicha Sociedad en las contratas C., D. y H.

Rotular todas las calles de los barrios rurales y proceder a la numeración de los edificios enclavados en ellas.

Que la adquisición de víveres para la Casa Amparo se verifique por concurso en lugar de subasta.

Conceder excedencia reglamentaria al Practicante de la Beneficencia municipal D. Simeón Carreras.

Abonar 5.000 pesetas como subvención al Montepío de Vigilantes Nocturnos.

Desestimar oficio del Conserje de la Casa Consistorial en el que solicita abonos de tranvías para los Ordenanzas.

Que para cubrir plazas de conductores que vagen se siga un turno de oposición restringida entre ayudantes y otro libre, siendo preciso para los dos poseer carnet de primera categoría.

Que del Cuerpo de Ordenanzas sea designado el más antiguo para desempeñar otra plaza de portero de la Casa Consistorial.

Designar a D. Joaquín Uriarte Osés delegado del Ayuntamiento en el servicio de recogida de perros.

Denegar instancia de D. Pablo Calavia interesando una interinidad de Veterinario.

Desestimar instancia de D. Rosa Soláns solicitando una plaza de encargada de limpieza de escuelas.

Instalar los comedores de Asistencia Social en los bajos del nuevo pabellón de la Casa Amparo.

Autorizar a la Sociedad de Tranvías de Zaragoza para establecer una instalación rectificadora de vapor

de mercurio en la subestación transformadora, sita en Porcell, 1.

Contratar las obras de construcción de una rampa de acceso a la arboleda de Macanaz desde el extremo del Puente de Piedra.

Conceder permiso a D. Apolinar Vicente Gracia para construir un horno en la planta baja de la casa Cinegío, 3.

Dejar sobre la mesa dictamen autorizando a D. José Antolín para ampliación de obras en San Pablo, 38 y 40.

Denegar escrito de D. Julio López Bea, que interesa exención tributaria por obras en Armas, 114.

Que la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones se haga cargo de la conservación retribuida de 479'43 metros cuadrados de adoquinado y 205'50 metros de bordillo de la calle de Dormer.

Ceder a B. Eustaquio Casao 10 metros cúbicos de piedra (canto rodado).

Resolver negativamente escrito de D. Joaquín Herrero sobre devolución de parte de la fianza consignada para la contrata B. de las obras de instalación de los servicios de alcantarillado y agua en el barrio de San José.

Denegar instancia de D. Luis Gaspar de Valenzuela presentando proyecto para el arrendamiento del servicio de limpieza y barrido de las calles.

Conceder a D. Eugenio Negre el aprovechamiento de tierras que disfruta en el monte Castellar su hermano D. Jesús Negre.

Permutar 500 metros cuadrados de terreno, propiedad de D. César García Burriel, para apertura de la Vía Transversal, por otros 500 situados en dicha vía.

Conceder a la Asociación de los Exploradores 300 plantones de plátano y acacia y se permute la concesión que disfruta en el Soto de Almozara por otra de análoga extensión en el monte de Torrero, término de Valdegurriana.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Autorizar a D. José Murillo para instalar un despacho de pan en Lacruz, 9.

Desestimar instancia de D. Manuel Parache solicitando apertura de un despacho de pan en Estébanes, 29.

Autorizar a D. José Almenara y a D.^a Isidra Artieda para dedicarse al recría de ganado porcino.

Conceder permiso a D. Macario Cebrián y a D. Florentín Grasa para estabular ganado y dedicarse a la venta de leche a domicilio.

Que vuelva a la Comisión dictamen desestimando instancia de D. Ramón García Navarro solicitando reposición del acuerdo municipal denegando autorización para instalar un despacho de pan en la casa número 2 de la calle de Espoz y Mina.

Aprobar las normas para el funcionamiento de la Comisión de Compras.

Adquirir un despacho para la Comisión de Hacienda.

Adjudicar los carnets para los señores Concejales al Sr. Cubero.

Aprobar relación de facturas de la Comisión de Compras.

Que una Comisión de Concejales se traslade a la Diputación Provincial al objeto de tratar sobre la reducción de camas en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia.

Sesión del día 14.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Habilitar crédito de mil pesetas con destino al abono de gratificaciones a los individuos de la Policía Urbana.

Aprobar el acuerdo adoptado por la Diputación Pro-

vincial relativo a la retirada de la verja del Hospicio.

Facultar a la Comisión de Fomento para que realice gestiones oficiosas cerca de los propietarios de fincas afectadas por la apertura de la calle de la Yedra.

Autorizar a D. José Antolín para la ampliación de obras en San Pablo, 38 y 40.

Autorizar por tres años a D. Teodoro Laborda para prestar el servicio de pompas fúnebres con coches automóviles.

Concertar con dicho señor el pago del canon por agua y vertido de los coches automóviles anteriores.

Autorizar a D. Vicente Salas, D. Rafael Martín y D. Emilio Moneva para el sacrificio de reses porcinas en sus respectivos domicilios.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes.

Fijar en 1.011 pesetas la base para el cobro del arbitrio de inquilinato por la habitación que ocupa don Carlos Rey Stole y en 1.044 la de D. Valeriano Serrano.

Desestimar instancia de D. Miguel Las Santas en la que solicita condonación de un recibo por publicidad de la Empresa Parra en dos postes del Paseo de la Independencia.

Aprobar el concierto con el Casino Principal para el pago del arbitrio sobre Casinos y Círculos de recreo.

Rectificar las rentas asignadas a la casa núm. 22 de la calle de San Clemente.

Dar de baja, a partir de 1.º de enero de 1934, el arbitrio de canalones de la casa núm. 8 de la calle de Torre Nueva.

Autorizar a D. José Gil para el pago en cuatro anualidades de la contribución especial por cubrimiento del río Huerva.

Que vuelva a la Comisión dictamen proponiendo el concierto con D. Juan José Macías para el pago del arbitrio correspondiente a 6 parejas de fotógrafos ambulantes.

Que quede sobre la mesa el dictamen proponiendo la celebración de subasta para la construcción y explotación de 4 kioscos en el Paseo de la Independencia, y desestimando la instancia de D. José Beneit y don Juan López solicitando la concesión de derecho de tanteo en la subasta de kioscos del Paseo de la Independencia.

Denegar las instancias de D.^a Julia Castellanos, don Mariano Tejedor, D. Santiago Catalán y D. Alberto Ferrer en las que solicitan la concesión de nuevos plazos por contribución especial por la pavimentación de la Avenida de América.

Autorizar a D. Victoriano Martín para instalar una freiduría en Estébanes, 23 y 25.

Conceder permiso a D.^a Juana Balaguer para instalar despacho de pan en la plaza de San Pablo, núm. 7.

Autorizar a D. Manuel Hernández para dedicarse al recreo de ganado vacuno.

Conceder permiso a D. Santiago Miguel para vender leche procedente de Utebo.

Autorizar a D. Cástor Gallardo, D. Antonio Andrés, D. Valentín Bona, D. Ambrosio Samper, D. Luis Rosel, D. Cecilio Cerced y D. Bruno Oliete para estabular ganado vacuno y dedicarse a la venta de leche a domicilio.

Conceder permiso a D. Inocencio Orna, D.^a Victoria Carbón y D. Francisco Domínguez para dedicarse al recreo de ganado porcino.

Aprobar los estadillos de Asistencia Social.

Conceder excedencia al electricista D. Narciso Giménez.

Adjudicar a D. Francisco Arroyo determinadas reparaciones en las escuelas de Montañana.

Ratificar la jubilación concedida al portero de escuelas D. Marcos Pérez.

Reconocer a efectos pasivos siete meses de servicios al Secretario de la Beneficencia Municipal D. Felipe Escuer.

Desestimar instancia de D. Emilio Villalba, que solicita portería de escuela.

Abonar el título de bachiller al becario D. Antonio Zubiaurre.

Que pueda pasar personal de otros servicios al Cuerpo de la Policía Urbana y crear la Sección de Vigilancia Nocturna afecta al mismo.

Designar a D. Federico Martínez Andrés para formar parte del Patronato Municipal de Música.

Adquirir por la Comisión de Compras 16 camas para la Casa Amparo.

Instruir expediente para crear y nacionalizar un nuevo grupo de párvulos en el grupo escolar del barrio de Venecia.

Nacionalizar las escuelas municipales de la calle de Villacampa.

Quedar enterado de haberse cumplimentado lo legislado sobre formación de escalafones de empleados y obreros municipales.

Designar a los Sres. Baselga y Vera para constituir la Mesa del concurso de adquisición de una escalera automática.

Conceder diversas licencias para realizar pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar para construir edificio: a D. Juan Aliaga, en Miralbueno, y a D. Eustaquio Casado, en Galdeano, 18 al 21. Para el aumento de una planta, a don Lucio Giménez, en Avenida Central, 40. Para obras de reforma, a D. Santiago García, en Torre Nueva, 27. Para obras de modificación y colocación de dos postes y un dintel, a D. Angel Marín Corralé, en Cerdán, 2. Para derribar edificio, a D. Mariano Sancho Rivera, en plaza de la Muela, 3 y 4, y Regla, 26, y a D. Pedro Dosset, en San Blas, 42, 44 y 46.

Denegar un escrito de D. Policarpo Gil interesando la exención tributaria por licencia para obras en Biblioteca, 7.

Desestimar petición de D. Domingo León relacionada con el cumplimiento de obligaciones por parte de D. Mariano Gella.

Denegar instancia de D. Jaime Villuendas para la colocación de bordillo y asfalto de aceras en la calle de Causada.

Se interese de la Confederación Hidrográfica del Ebro que verifique el oportuno estudio y redacte el proyecto de defensa de la margen izquierda del Ebro.

Aprobar liquidación de las obras relativas a la reparación del cerramiento de las escuelas de la calle de Sobrarbe, medianil con una finca del señor Moliné.

Recibir provisionalmente las obras de construcción de un osario en el Cementerio de Torrero.

Aprobar certificación y liquidación de las obras de construcción de dicho osario.

Encargar a la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones la conservación retribuida de 331'06 metros cuadrados de adoquinado y 183'02 metros de bordillo de la calle de las Danzas.

Instalar una compuerta deslizante para la toma de agua en los depósitos de Casablanca.

Quedar enterado de la resolución adoptada por la Diputación Provincial sobre traspaso del camino del Pilón.

Proceder al apeo del arbolado del Paseo del Ebro que impide la construcción de un colector y autorizar la sustitución de dicho arbolado por plantones jóvenes.

Ejecutar obras de acometida del alcantarillado de la casa número 76 de la calle de Checa.

Autorizar a D. Isaías Carruez para el apeo de un árbol en Pignatelli, 118.

Ceder 16 árboles para la escuela de Montañana.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Propios y Presupuestos.

Quedar enterado de la adquisición de un automóvil con destino a Ingeniería y otro a la Policía sanitaria de Abastos.

Adjudicar a D. R. Simón, representante de la Casa Ras, de Madrid, el concurso para adquisición de 8.775 placas matrícula de vehículos.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Compras.

Sesión del día 21.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Interesar de la Junta Municipal del Censo la suspensión de la votación del referendun que había de verificarse el próximo domingo.

Suspender la sesión, levantándola a continuación, dejando los asuntos que figuran en el orden del día para la próxima.

Sesión del día 28.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Readmitir al Celador de abastos D. Manuel Fernández y al obrero D. Antonio Gotor.

Que vuelvan a la Comisión cuatro dictámenes referentes a los kioscos del Paseo de la Independencia.

Autorizar a D. Hilario Villafruela para instalarse con un puesto de plátanos en la plaza del Pueblo.

Autorizar a D.^a Carmen Jiménez para el sacrificio de una res porcina en su domicilio.

Aprobar relación de altas presentadas por distintos contribuyentes.

Anular los recibos por inquilinato del año 1935 extendidos a nombre de D. Marcelino Sanjuán y D. José Yanguas, en Alfonso, 27, dándoles de alta a partir de 1.^o de enero de 1936.

Autorizar al Administrador del Manicomio para practicar dos acometidas al alcantarillado en dicho edificio.

Resolver favorablemente instancia de D. Casiano Martín relativa al pago del canon de agua y vertido en Granada, 11.

Autorizar a D. Mariano Higuera para ampliar a una pulgada y media la toma de agua de la casa núm. 32 de la calle de Torre Nueva.

Resolver favorablemente instancia a D. Octavio Altaba relativa al pago del canon de agua y vertido de la casa núm. 48 de la calle Monterregado.

Autorizar a D. Antonio Adán para practicar una toma de agua independiente en la casa núm. 18 de la calle de Carbó, y a D. Joaquín Royo para ampliar a una pulgada y cuarto la toma de agua de la casa núm. 45 de la calle Madre Sacramento, y a una pulgada la de las casas 47 y 51 de dicha calle.

Aprobar las liquidaciones practicadas por los inspectores del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos que figuran unidas al dictamen.

Desestimar instancia a D. José Calvo interesando la concesión de plazos para el pago del importe de una liquidación practicada por agua y vertido.

Denegar instancia de D. Jesús Pérez en la que solicita la condonación o rebaja en la contribución especial impuesta a los religiosos Corazonistas por las obras de cubrimiento del río Huerva.

Adquirir 3.650 kilogramos de maíz, 14.600 de avena y 29.200 de paja empacada.

Autorizar a la Asociación de Maestros para estudiar el proyecto de casa-habitación para los mismos.

Que vuelva a la Comisión dictamen denegando instancia de la Agrupación de Dependientes Municipales en la que solicitan que se cambie la denominación del cargo de dos obreros municipales.

Devolver las fianzas que tenían depositadas en la

Caja municipal a los suministradores de viveres para la Casa Amparo.

Facultar a la Alcaldía para la designación de la Mesa que ha de presidir el concurso de adquisición de viveres para la Casa Amparo.

Conceder pensión a D.^a Matea Gimeno, hija del que fué empleado municipal D. Marcelino Gimeno Rodrigo.

Otorgar un socorro a D.^a Cristobalina Gracia, viuda del policía sanitario de Abastos, jubilado, D. Ramón Berdala.

Resolver de acuerdo con lo expuesto por el Jefe de la Policía Urbana instancia del gremio de Transportes.

Satisfacer 375 pesetas consignadas en el presupuesto parcial de 1935 a la obra de Homenaje a la Vejez.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por los Ayudantes de Arquitectura contra el acuerdo de 27 de diciembre último sobre determinación de sus haberes.

Conceder la baja en el padrón vecinal a D. Leopoldo Ruiz Baraja.

Anular las oposiciones anunciadas para cubrir una plaza de Ayudante Inspector del Laboratorio Químico.

Conceder licencia para realizar pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar: para construir edificio, a D. Francisco Subías, en Montañana, y a D. Jesús Pinos, en Borao, 8. Para ejecución de obras, a D. Manuel Palacios, en Conde Aranda, angular a la de Cerezo.

Resolver favorablemente escrito de D. Julio Clúa sobre exención de arbitrios de licencia de obras y vallas correspondientes a las que ejecuta en Conde Aranda, 76 y 78.

Aprobar dos certificaciones de obra: una, perteneciente a la contrata de las obras de saneamiento del escuradero de las Balsas de Ebro Viejo, y otra, de instalación de tubería de conducción de agua en la Avenida de Cataluña afecta al proyecto de saneamiento de los barrios particulares.

Resolver que la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones continúe con la conservación retribuida de 409'21 metros cuadrados de adoquinado y 151'86 metros de bordillo de la calle de Romea.

Ceder a D. Santiago Martínez tres metros cúbicos de piedra de canto rodado.

Autorizar a D. José Colomé para construir edificio de planta baja en el barrio de Santa Isabel, 108, y para la construcción de un cubierto en Villamayor, a D. Eugenio Mateo.

Señalar el importe por licencia para obras de construcción en la calle Conde Aranda, angular a la de Cerezo.

Autorizar a D. Camilo Larrodéra para el derribo de las casas 4 y 6 de la calle de Jesús.

Conceder permiso a D. Isaias Carruez para construir un paso sobre la acera para el acceso de vehículos a la finca 118 de la calle de Pignatelli.

Autorizar a la Sociedad Alcohólica Agrícola del Pilar para construir un sifón y vertido de dos sumideros.

Autorizar a la Sociedad Agreda, Dutú y Compañía para la construcción por su cuenta de acera en la zona correspondiente a la fábrica de dicha Sociedad.

Que la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones se haga cargo de la conservación retribuida de 129'90 metros cuadrados de adoquinado y 100'03 metros lineales de bordillo de la calle de la Luna y 120'82 metros cuadrados de adoquín y 91 metros lineales de bordillo de la calle de Carrica.

Aprobar las bases para la prestación del servicio de alumbrado público eléctrico con el barrio de Santa Fe, facultando a la Alcaldía para la firma del oportuno documento.

Aprobar relación de cuentas a cobrar de particulares.

Reponer el acuerdo de 24 de enero último por el cual se desestimaba la petición de D. Carlos Egido sobre abono de intereses de demora en el pago de la expropiación de la casa número 5 de la calle de la Zuda.

Quedar enterado de la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, aprobatoria de los presupuestos de gastos e ingresos de cada una de las zonas de ensanche de Miralbueno y Miraflores para el presente ejercicio.

Desestimar la petición de materiales usados y cemento que interesa el Alcalde del barrio de San Juan de Mozarrifar para el arreglo del camiro.

Incluir en el presupuesto del actual ejercicio las correspondientes cantidades adeudadas a los veterinarios.

Ceder a la señora Directora de la escuela de niñas de Hilarión Gimeno algunos árboles para su plantación en el campo de recreos.

Ceder al Alcalde de Garrapinillos varios árboles para la plaza del barrio.

Autorizar a D.^a María Gil para instalar una barraca de tiro al blanco en la arboleda de Macanaz.

Aceptar el ofrecimiento gratuito de 79 metros cuadrados para vía pública hecho por D. Mariano Blasco, situados en la calle del Carmen.

Autorizar a D. Angel Corzán para el cultivo de 2-03-00 hectáreas de tierra en las Vales de Cadrete.

Declarar desierta la segunda subasta anunciada para enajenación del edificio Coso, 143, que fué Casa de Socorro.

Aprobar dos relaciones de facturas de la Comisión de Propios y Presupuestos.

Autorizar a D. Daniel Agud y D. José Valenzuela para dedicarse al crío de ganado vacuno.

Conceder permiso a D. Eusebio López y D.^a Carmen Rosel para criar ganado porcino.

Adjudicar los materiales destinados a la instalación de bocas de riego y tuberías en el Matadero a Maquinista y Fundiciones del Ebro.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Compras.

Conceder un nuevo plazo de cinco días hábiles para la cobranza voluntaria, con el descuento del 5 por 100, de las cuotas sobre canon de agua y vertido.

Conceder dos meses de licencia al Secretario de la Corporación, D. Enrique Ibáñez Serrano.

Autorizar a D. Luis Rubio para celebrar una carrera ciclista el 1.^o de marzo en el Parque de Buena Vista.

Realizar los trabajos oportunos de urbanización en la zona de ensanche de Miralbueno para llevar a ejecución la construcción de 500 viviendas baratas.

Derogar el acuerdo de 8 de febrero de 1935 por el que se resolvió suspender la realización del padrón sanitario de viviendas, y realizar con toda rapidez los trámites necesarios para poner en práctica la formación del repetido padrón.

Núm. 2.685.

Junta Administrativa de Mancomunidad de Municipios.

Circular.

Existiendo gran número de Ayuntamientos que hasta la fecha no han verificado el ingreso del primer trimestre del año en curso, tanto por lo que afecta a personal sanitario como a la cuota para sostenimiento del Instituto Provincial de Higiene, se les conmina por la presente circular realicen sus descubiertos en el plazo máximo de quince días, transcurrido el cual, y de acuerdo con el artículo 68 del reglamento de Mancomuni-

des Sanitarias de 14 de junio de 1935, se procederá contra los Alcaldes-Presidentes imponiéndoles una multa equivalente a la cuantía del débito, independientemente del nombramiento de comisionados, que se personarán en las oficinas municipales para investigar las causas de la demora, siendo de cuenta de la Corporación todos los gastos que se ocasionen.

Zaragoza, 28 de mayo de 1936.— El Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta Administrativa de Mancomunidad, Angel Velasco.

SECCION SEXTA

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1936, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiendo que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

2.679.—Alfajarín

Elección de Vocales de las Comisiones de evaluación.

2.681.—Sos del Rey Católico.—El 31 del actual, de diez a doce

2.699.—Almonacid de la Cuba.—El 31 del actual, de nueve a doce

* * *

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Apéndice al amillaramiento.

2.697.—Berdejo

Cuentas municipales.

2.668.—Santed

Expedientes de suplementos de crédito.

2.671.—Cervera de la Cañada

Liquidaciones de presupuesto y relación de deudores y acreedores.

2.668.—Santed

2.673.—Aranda de Moncayo

2.679.—Alfajarín

2.697.—Berdejo

Ordenanzas para formar el repartimiento general.

2.692.—Alfamén

Ordenanzas sobre diferentes conceptos.

2.630.—Cosuenda

2.692.—Alfamén

Padrón de habitantes.

2.668.—Santed

2.674.—Castejón de Alarba

2.676.—Gotor

2.696.—Codos

Proyecto de presupuesto ordinario.

2.679.—Alfajarín

Presupuesto municipal ordinario

- 2.675.—Sobradriel
- 2.677.—Fuentes de Jiloca
- 2.693.—Bureta
- 2.696.—Codos

Rectificación del padrón municipal de habitantes.

- 2.669.—Cabola fuente

Recuento general de ganadería.

- 2.670.—Cabola fuente
- 2.673.—Alfajarín

Repartimiento general.

- 2.676.—Gotor
- 2.680.—Cosuenda
- 2.694.—Layana
- 2.698.—Morata de Jiloca

* * *

CARIÑENA

Núm. 1.400.

Extracto de los acuerdos de dicha Corporación durante el mes de febrero de 1936:

Sesión ordinaria del día 5. — Asistieron los señores Larumbe, González, Caro, Losilla, Sanz, Soria, Pardillos, Navarro y Martorell.

Comenzó a las diecinueve horas.

Quedó aprobado el borrador del acta de la sesión de veintinueve de enero último.

Enterado del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ejemplares recibidos desde la última sesión.

Requerimiento efectuado por la Alcaldía a los señores Jefes locales de Correos y Telégrafos para que informen acerca del solar ofrecido para Casa de Comunicaciones en la localidad.

Aprobar petición de presupuesto para instalar la calefacción en el edificio escolar recientemente construido.

Aprobar el encargo de arreglo de la báscula pública pequeña, encomendando a la Alcaldía la contratación directa de los peones y transportes que se precisen.

Aprobar varios pagos con cargo a fondos municipales de presupuesto y de fuera de presupuesto, previa revisión de las facturas respectivas.

Pasar requerimiento conminatorio a los quince deudores de préstamos agrícolas que han hecho uso del vino garantía.

Terminó a las veintiuna horas.

Sesión ordinaria del día 12.—Asistieron los señores Larumbe, González, Caro, Sanz, Tello, Pardillos, Hernández y Martorell.

Comenzó a las diecinueve horas.

Aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria precedente.

Enterado del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ejemplares recibidos desde la última reunión a la fecha.

Enterado y satisfecho de la entrega provisional del nuevo edificio escolar efectuada a la Alcaldía por el Arquitecto D. Regino Borobio y de la autorización de utilizarlo, sin perjuicio de que, transcurrido el plazo de prueba, se formalice la entrega definitiva.

Estudiar la forma de construir una casa-conserjería, completar con hormigón de cemento el cerramiento y gestionar el traslado de las escuelas nacionales al nuevo edificio.

Enterado y satisfecho de haber enviado toda la documentación pedida cediendo solar al Estado para que construya Casa de Comunicaciones en la localidad.

Continuar la instalación eléctrica en la Avenida Costa.

Dar preferencia a los deudores de préstamos agrícolas en la obtención de préstamos del Pósito municipal, al objeto de facilitarles el pago de aquél.

Aprobar el pago de varias facturas revisadas.

Terminó a las veinte horas.

Sesión ordinaria del día 19. — Comenzó a las diecinueve horas y treinta minutos.

Asistieron los señores Larumbe, González, Caro, Losilla, Sanz, Soria y Martorell.

Aprobar el borrador del acta de la sesión precedente.

Enterado del BOLETÍN OFICIAL, ejemplares recibidos desde la última reunión a la fecha.

Enterado de la proyectada ampliación del concurso de obras públicas para alivio del paro obrero.

Enterado de circular de la Unión de Municipios Españoles sobre la revisión de legislación de coordinación sanitaria.

Designar al vecino D. César Soria Sanz para tallador en las operaciones de quintas del presente año.

Enterado de carta de D. José Sánchez Carrascón participando la denegación de ampliación a los viticultores de esta comarca de los beneficios que otorgó el Gobierno a los de Levante, alegando que el Servicio Nacional de Crédito Agrícola carece de fondos.

Satisfacer de imprevistos 80'55 pesetas para el pago de contingente anual del Pósito municipal, ya que se carece de crédito o consignación en presupuesto, y ser obligación ineludible y urgente.

Traspasar al nuevo edificio escolar la Biblioteca municipal popular para refundirla con la escolar, pero conservando los dos servicios, y agradecer a los señores Maestros nacionales sus ofrecimientos de atenderla debidamente en beneficio del vecindario.

Aprobar la redacción de las cédulas de notificación a los deudores de préstamos agrícolas.

Comisionar al señor Alcalde para que concierte el pintar los postes del alumbrado, bancos de los paseos y puertas de la casa-cuartel de la Guardia Civil en la calle Fibo Izquierdo.

Designar como escribiente temporero de Secretaría, desde primero de enero del año en curso, al joven Manuel Sanz Sierra, con el haber diario de dos pesetas.

Satisfacer de fondos municipales, de presupuesto o de fuera de presupuesto, según los casos, el importe de las facturas revisadas y aprobadas en esta sesión.

Autorizar al señor Alcalde para que, de acuerdo con los señores Maestros nacionales, encargue la adquisición de mobiliario escolar, recomendando la más inmediata traslación de locales, ya que está autorizado por el señor Inspector de 1.^a enseñanza en la provincia.

Conforme con haber encargado a D. Vicente Morell, de Zaragoza, la confección de presupuesto de instalación de calefacción en el edificio escolar nuevo.

Ruega el Sr. Caro que se remolde el arbolado de la acequia del camino de Encinacorba.

El Sr. Sanz ruega que se revise el contrato del servicio de alumbrado público para ver si procede colocar lámparas de más potencia.

Terminó a las veintiuna horas.

Sesión extraordinaria del día 21.—Comenzó a las diecinueve horas.

Asistieron los señores Larumbe, Ponz, Gracia, Begué, Murillo, Pe, Losilla, Sanz y Martorell.

Se dió lectura a oficio del Gobierno Civil de la provincia ordenando el cese de los nombrados gubernativamente y reponiendo a los sustituidos en 1934 que procedían de elección popular. Cesaron, en su consecuencia, D. Joaquín Larumbe Garralda, D. Jacinto González Fernández, D. Vicente Caro Force, D. Crescencio Losilla Buil, D. Julio Sanz Lasaca, D. Angel Arcillero Franco, D. Alejo Tello Suso, D. César Soria Marquet, D. Juan Pardillos Tapia, D. José Hernández Tello y D. Faustino Navarro Jaime. Tomaron posesión, o fueron declarados repuestos, D. Enrique Ponz Villareal, D. Antonio Gracia Lorente, D. Julián Begué Gotor, D. Mariano Ramón Urzainqui, D. Santiago Murillo

Lozano, D. Fermín Serrano Castillo, D. Timoteo Pe Soria, D. Angel Arellero Franco, D. Crescencio Losilla Buil y D. Julio Sanz Lasaca. A consecuencia de unas manifestaciones salidas del público presentaron su dimisión irrevocable los Sres. D. Crescencio Losilla Buil y D. Julio Sanz Lasaca, saliendo del salón de sesiones. Se acuerda proponer al Gobernador civil de la provincia que designe a D. Teodoro Campos India y a D. Manuel Soler Monfil.

Sin otro asunto se levantó el acto a las veinte horas y veinte minutos.

Sesión ordinaria del día 21. — Comenzó a las diecinueve horas y treinta minutos.

Asistieron los Sres. Ponz, Gracia, Begué, Pe, Muriello, Serrano y Martorell.

Quedó aprobado el borrador del acta de la sesión extraordinaria correspondiente al día veintiuno del mes corriente.

Enterado del **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia, ejemplares recibidos desde la última sesión ordinaria a la fecha.

Elegir en forma reglamentaria Síndico al Concejal D. Timoteo Pe y Depositario al también Concejal don Santiago Murillo Lozano, previa lectura de los artículos 41, 38, 51, 60, 82 y 88 de la vigente ley Municipal de 31 de octubre de 1935 y el 566 del Estatuto Municipal y acuerdo 5.º de este Ayuntamiento del día 21 de noviembre de 1934.

Se fija en tres el número de Comisiones municipales, con las denominaciones de Fomento, Hacienda y Gobernación, designando para la primera a los señores Begué y Murillo; para la segunda, a los señores Gracia y Serrano, y para la tercera, a los señores Pe y Serrano.

Se declara que las precedentes elecciones y designaciones son de un modo interino, hasta que se complete el número de miembros que deben constituir la Corporación.

Conforme con oficio dirigido por la Alcaldía al Gobierno Civil de la provincia dando cuenta del resultado de un reposo de pan efectuado el día veintidós, evidenciando los abusos cometidos por los expendedores o fabricantes y rogando proponga a la Superioridad la derogación o reforma del Decreto de 19 de enero de 1934.

Enterado y satisfecho de telegramas felicitación de la Alcaldía al señor Azaña en representación del Gobierno y al señor Castro en representación de los Diputados triunfantes del Frente Popular y contestaciones obtenidas de ambos.

Enterado y conforme con la redacción del oficio dirigido al Gobierno Civil de la provincia dándole cuenta de la reposición del Ayuntamiento de elección popular, de la dimisión de los concejales interinos y de la propuesta para que designe a los señores Campos y Soler.

Que la Alcaldía expida licencia en la forma acostumbrada para efectuar obras de reparación y construcción de acera en finca urbana del vecino D. Mariano Rubio Górriz, en la plaza Galán, número tres.

Que la Alcaldía vea el medio de complacer a D. Juan Auger, que solicita fotografías del viñedo o de operaciones de elaboración de vinos.

Aprobar el pedido efectuado de mobiliario escolar por un importe líquido de 2.201'40 pesetas.

Enterado de los trámites efectuados y de la cesión gratuita de solar al Estado para que construya Casa de Comunicaciones en esta localidad.

Enterado de los ingresos habidos desde el arqueo de Caja efectuado en veintiuno de febrero.

Encomendar al señor Alcalde que gestione cerca de los deudores por préstamos agrícolas que han hecho uso del vino garantía que efectúen el pago de sus dé-

bitos inmediatamente, pues de otro modo precisará que la Corporación exija toda clase de responsabilidades.

Aprobada la distribución de fondos para el próximo mes de marzo.

Prevía revisión minuciosa de facturas presentadas al cobro, se acuerda se satisfagan sus respectivos importes con cargo a fondos municipales.

Cursar a la Superioridad expedientes de transmisión de dominio de fincas urbanas en el término municipal.

Encomendar al señor Alcalde que se continúe la instalación del alumbrado en la Avenida Costa.

Que el señor Begué se encargue de concertar directamente el pintar los postes del alumbrado público de las Avenidas Blasco, Ribo y Costa, los bancos del paseo y las puertas de la casa-cuartel de la Guardia Civil en la calle Ribo.

Autorizar al vecino D. Antonio Gotor para que expenda carne de carnero fino, a 3'60 pesetas el kilo, en su establecimiento Mártires de Jaca, 6, retirándole la autorización que tenía para expender carne de oveja y cabra. Que se comunique inmediatamente al interesado sin necesidad de esperar la aprobación del acta, al objeto de que lleguen al público los beneficios consiguientes.

Al señor Begué se le entera del estado del repartimiento general para el año corriente.

Al señor Gracia se le encomienda formule presupuesto para el replanteo de árboles en la Avenida Blasco y en las escuelas nuevas.

Terminó a las veintiuna horas.

Cariñena, a 16 de marzo de 1936. — El Secretario, Luis Martorell.

Certifico: Que el muy ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Cariñena, en la sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de marzo de mil novecientos treinta y seis, aprobó el precedente extracto de acuerdos y decidió su publicación reglamentaria.

Cariñena, a 20 de marzo de 1936. — El Secretario, Luis Martorell. — V.º B.º: El Alcalde, Enrique Ponz.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

Núm. 2.690.

JUZGADO NUM. 1

D. Luis de Paz y Rodrigo, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que por auto de veintiuno de los corrientes se ha despachado ejecución contra los bienes de la herencia yacente de don Manuel Villarroya Casas, a instancia del Banco de Bilbao, S. A., por la cantidad de sesenta y cuatro mil ciento catorce pesetas con cuarenta y cinco céntimos de principal y diez mil más para intereses y costas, habiéndose procedido al embargo de bienes sin previo requerimiento de pago y declarándose sujetas a traba 339 acciones preferentes de La Harinera de Binéfar y 441 acciones de Manuel Villarroya, S. A., que se hallan depositadas en el Banco de Bilbao.

Y de acuerdo con lo prevenido en los artículos 1.444 y 1.460 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se requiere por medio del presente a la indicada herencia yacente para el pago de las cantidades indicadas, y se le cita de remate para que en término de nueve días pueda oponerse a la ejecución, si le conviniere, personándose en forma en los autos, y apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veinticinco de mayo de mil no

vecientos treinta y seis.—Luis de Paz.—El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 2.657.

JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo Mateos, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas a la herencia yacente de D. José Acín, en juicio de menor cuantía instado por el Sindicato Central de Aragón de Asociaciones Agrarias Católicas en reclamación de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, sito Democracia, 62, el día veintisiete de junio próximo, a las once, los bienes siguientes sitos en término municipal de Foz-Calanda:

1.º Campo, en la partida Secano, de 44 áreas de cabida; linda: al Saliente, con Manuel Sancho; Poniente, acequia de la huerta; Norte y Sur, común. Valorado en 750 pesetas.

2.º Heredad, partida Solana de la Viña Vieja, de 16 horas de arar, o sea 8) áreas 44 centiáreas, compuesta de varios bancales, lindante: al Este, con río; Norte, Agustín Alegre y camino; Oeste y Sur, Mariana Gracia. Valorada en 750 pesetas.

3.º Campo en la partida Solana, de 19'07 áreas, compuesta de cuatro bancales; linda: al Norte, Félix Vallés; Este, camino real; Sur, Cipriano Mata, y Poniente, Blas Peralta. Valorado en 750 pesetas.

4.º Campo, en la partida Solana, de un jornal de arar, o 44 áreas 72 centiáreas, medio riego, destinado a cereales; linda: al Saliente, con Ramón Villanova; Mediodía, con el río; Norte, Tomás Casión, y Poniente, Anastasio Martínez y Pascual Sancho. Valorado en 3.000 pesetas.

5.º Una casa-habitación, en la calle Mayor, señalada con el número 17, de dos pisos y el firme, que confronta: a la derecha entrando, con otra de Cipriano Mata; izquierda, con Pascual Moliner, y espalda, con Juan Blasco. Valorada en 1.000 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y exhibir su cédula personal, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella tasación; no existen títulos de propiedad de las fincas relacionadas, siendo de cuenta del rematante el proporcionárselos, hallándose de manifiesto en la Secretaría, para quien desee examinarla, la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad, previniéndose que las anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos treinta y seis.—Pablo de Pablo Mateos.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 2.742.

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Eduardo Aizpún Andueza, Juez de primera instancia de esta villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que a las once horas del día veintinueve de junio próximo tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca que a continuación se describe, embargada en los autos de juicio ejecutivo, hoy procedimiento de apremio, seguidos en este Juzgado por el Procurador D. Manuel Serrano Racaj, en nombre de D. Valero López Belío, contra los cónyuges D. Dámaso Cortés Zalaya y D.ª Manuela Crespo, vecinos de

Gallur, sobre cobro de mil ciento cuarenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos de principal:

Una finca, sita en término municipal de Gallur y que se dice así: Campo, en la partida del Ramblar o Campos Nuevos, de trece hanegas o noventa y dos áreas noventa y cinco centiáreas, de cuya finca no constan los linderos actuales, pero que es la misma que los ejecutados adquirieron de D.ª Carmen Zaldívar Gutiérrez por escritura pública otorgada en Gallur el 21 de diciembre de 1932 ante el Notario de Mallén D. Rosendo Garrido, y que en el amillaramiento figura con los siguientes linderos: Norte, Manuel Revuelto; Sur, Paulino Cortés; al Este, con el río Ebro, y al Oeste, con camino. Tasada en mil seiscientos veinticinco pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del importe de la tasación del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que las cargas preferentes y las anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que no han sido presentados los títulos de propiedad de la finca que se vende, la que se saca a subasta a instancias del actor sin suplir previamente la falta de aquéllos.

Dado en Ejea de los Caballeros a veinticinco de mayo de mil novecientos treinta y seis.—Eduardo Aizpún.—El Secretario judicial, Francisco Fernández.

PARTE NO OFICIAL

Término de Mamblas de Zaragoza.

En cumplimiento de los artículos 50 y 59 de las Ordenanzas se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 14 del próximo junio, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial de esta ciudad, para tratar los asuntos siguientes: acta, memoria, cuentas, instancias sobre régimen de riegos, asuntos referentes a guardería, dimisión del Sindicato y designación, en su caso, de nuevos Síndicos, y ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar la sesión por falta de número de partícipes, se celebrará, en iguales hora y lugar, el día 28 del mismo mes, tomándose acuerdos sobre los mismos citados asuntos, cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Zaragoza, 29 de mayo de 1936.—El Presidente, Francisco Urrea.

Terrenos y Construcciones, S. A.

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 del próximo mes de junio, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Castillo, núm. 167.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar en la Caja social, o en alguno de los Bancos de la localidad, por lo menos diez acciones de las que sean poseedores.

Zaragoza, 30 de mayo de 1936.—El Presidente, Manuel de Escoriaza.